



21.12.2012
ZZ - 763

MINISTERIO DE HACIENDA
26 FEB. 2013
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS PARA EL AÑO 2013 DE LA EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 26 FEB 2013

DEPART JURIDICO		
DEPT R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEP C. CENTRAL		
SUB DEP E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T		
SUB DEP MUNICIPI		

EXENTO N° 1201

VISTOS: el artículo 11° de la Ley N° 18.196 de 1982, el artículo 3° de la Ley N°19.880, el Decreto Exento de Hacienda N° 724, de 2001, el Decreto Exento de Hacienda N° 811, de 2011, y la Circular del Ministerio de Hacienda N° 35, del 09.10.2012,

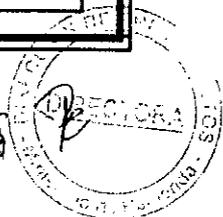
DECRETO:

- APRÚEBASE** el siguiente Presupuesto de Caja para el año 2013 de la "Empresa Nacional del Petróleo":

//-

REFRENDACION
REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. OTRO

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
DIVISION FINANZAS PUBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

07462/2012

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
PRESUPUESTO DE CAJA 2013

<u>SUBT</u>	<u>ASIG</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Miles de US\$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>15.566.793</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	14.510.116
02			RENTA DE INVERSIONES	28.179
04			VENTA DE ACTIVOS	16.600
	41		Activos Físicos	16.600
05			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.600
06			TRANSFERENCIAS	1.298
	62		Del Sector Público	1.298
		001	Recuperación de Impuestos	1.298
07			OTROS INGRESOS	2.000
08			ENDEUDAMIENTO	995.000
	82		Préstamos Externos	695.000
	83		Colocación de Valores	300.000
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
			<u>GASTOS</u>	<u>15.566.793</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	213.319
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN (2)	9.523.939
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	6.639
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.039.520
	34		Transferencias al Fisco	4.039.520
		005	Otros Impuestos	4.039.520
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	208.817
31			INVERSIÓN REAL (3)	134.220
32			INVERSIÓN FINANCIERA	5.152
	81		Préstamos	5.152
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.780
50			AMORTIZACIONES	1.388.763
	92		Amortizaciones Externas	1.388.763
		001	Corto Plazo	1.045.000
		002	Largo Plazo	343.763
90			SALDO FINAL DE CAJA	43.645

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal al 31.12.2013: **2.998** trabajadores de planta, cifra que incluye trabajadores, tanto nacionales como internacionales. Considera un gasto equivalente de MM\$ 105.806,2.
- (2) Se podrá comprometer con cargo a este subtítulo, un mayor gasto de hasta US\$ 2.000.000.000 (dos mil millones de dólares de los Estados Unidos de América) en las adquisiciones de crudo y productos derivados del petróleo, que la Empresa Nacional del Petróleo efectúe durante el año 2013 cuyos vencimientos se produzcan durante el año 2013 o bien en el primer semestre del año 2013.
- (3) Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación previa por decreto exento conjunto, conforme lo establece Ley N°18.482 Art 24°.

II. **APRUEBASE** el Estado de Resultados para el año 2013, de "**Empresa Nacional de Petróleo**" consolidado, que a continuación se indica:

	<u>Miles de US\$</u>
Ingresos de Explotación	10.032.000
Costos de Ventas	(9.645.000)
Margen Bruto	387.000
Otros Ingresos de Operación	4.000
Gastos de Administración	(102.000)
Otros Gastos Varios de Operación	(75.000)
Costos Financieros	(208.000)
Participación en Ganancia (Pérdida) de Asociadas	40.000
Diferencias de Cambio	(20.000)
Otras Ganancias (Pérdidas)	0
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	26.000
(Gasto) Ingreso por Impuesto a las Ganancias	(5.000)
Ganancia (Pérdida) de Actividades Continuas después de Impuestos	21.000
Ganancia (Pérdida) de Operac. Discontinuas, Neta de Impuestos	8.000
GANANCIA (PÉRDIDA)	29.000

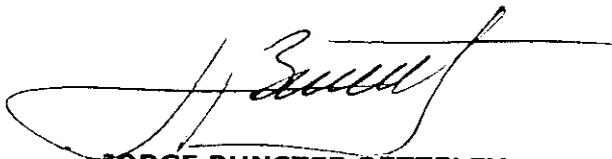
**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



**TOMÁS FLORES JAÑA
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO (S)**




**FELIPE LARRAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA**



**JORGE BUNSTER BETTELEY
MINISTRO DE ENERGÍA**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,



**JULIO OYARZUN CORDUA
Subsecretario de Hacienda**